GIRONA NOTICIES.COM + Periodisme

CumpleNorm: Corporate Compliance alineado con norma UNE 19601

Actualidad Empresarial | 12/05/2021 | 00:00

Para conocer con antelación los riesgos que amenazan las empresas, generar confianza en el mercado, ahorrar costes por sanciones, agregar...

Para conocer con antelación los riesgos que amenazan las empresas, generar confianza en el mercado, ahorrar costes por sanciones, agregar mayor valor a la compañía en las relaciones con clientes y proveedores y obtener otros beneficios, es necesario ajustarse al conjunto de procedimientos Corporate Compliance alineado con la norma UNE 19601 que ofrecen compañías como CumpleNorm.

El equipo de profesionales que forma la empresa, con más de 10 años de experiencia en el sector, ofrece seguridad y prevención de cumplimiento normativo a precios razonables, mediante un sistema probado que previene la responsabilidad penal de la empresa y genera mayor confianza en el mercado ahorrando costes innecesarios. En CumpleNorm somos expertos en la elaboración de programas de Corporate Compliance alineado con norma UNE 19601, que es el estándar de sistemas de gestión de compliance penal.

¿Qué pasa si no se implementa?

La nueva redacción del artículo 31 bis de CP, que entró en vigor el 1 de julio de 2015 y fue introducido por la ley orgánica, anuncia una exención de la responsabilidad penal para todas aquellas personas jurídicas que adoptaran con eficacia, antes de tener lugar el delito, un modelo de organización y gestión que contemple las medidas de vigilancia y control correctas para evitar delitos. Este modelo o programa de organización, conocido en el ámbito jurídico como Corporate Compliance alineado con la norma UNE 19601, es elaborado por el equipo de consultores jurídicos de la empresa CumpleNorm. La no implementación de este programa acarrea consecuencias negativas para quienes no se acogen a él. Para cada uno de los delitos específicamente tipificados en el código penal, se establece la posibilidad de aplicar penas como multas o la misma disolución de la persona jurídica.

Otras penalizaciones

Otras de las penalizaciones que se aplican por no tener un programa de Corporate Compliance alineado con norma UNE 19601 es la suspensión de actividades por un plazo que no podrá exceder de 5 años, clausura de locales y establecimientos por un período máximo de 5 años o la prohibición temporal o definitiva de realizar en el futuro aquellas actividades en cuyo ejercicio se haya cometido, favorecido o encubierto el delito. Las penalizaciones no acaban ahí, también se contempla la inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas públicas o para contratar con las Administraciones Públicas y gozar de beneficios o incentivos fiscales o de la Seguridad Social.

La clausura temporal de los locales o establecimientos, la suspensión de las actividades sociales y la intervención judicial podrán ser acordadas también por el Juez Instructor como medida cautelar, mientras dura la instrucción de la causa.

Todo lo mencionado anteriormente se puede evitar con la implementación del modelo de Corporate Compliance alineado con la norma UNE 19601 que ofrece CumpleNorm. El reconocimiento en el mercado de CumpleNorm viene justificada por varios elementos que la caracterizan: innovación, tecnología, orientación al cliente, ética profesional y personal, capacidad técnica y especialización, así como la larga experiencia en el sector. El equipo humano de CumpleNorm está formado por abogados, consultores y auditores, que no sólo son expertos en la elaboración de programas Corporate Compliance, sino también en la prevención de Blanqueo de Capitales.

Autor: Redacció

https://gironanoticies.com/empresarial/149094-cumplenorm-corporate-compliance-alineado-con-norma-une-19601.htm